



Oficio Nro. GADMSR-SGEN-2026-0189-O-GD

Santa Rosa, 30 de junio de 2026

Asunto: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO No. 026-2026.-

Señor Abogado
Jhonny Estalin Vaca Maza
Procurador Síndico
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

Señor Ingeniero
Juan Carlos Carrión Rivera
Director de Planificación y Desarrollo Cantonal (E)
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

Señor Licenciado
Jorge Cristians Tello Riofrio
Director Administrativo
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

Señora Ingeniera
Zhandri Matilde Valdiviezo Iñiguez
Directora de Talento Humano (E)
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

Señor Licenciado
Carlos Luis Veliz Gómez
Director de Comunicación Social
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

Señora Licenciada
Raquel Esperanza Luzuriaga Torres
Asesora de Alcaldía
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

Señora Ingeniera
Mariuxi Daniela Rodríguez Reinoso
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA DE MERCADO CAMAL Y FERIA LIBRE SANTA ROSA
En su Despacho.

Por disposición del Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón, convoco a usted a la **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, de conformidad a lo determinado en el Art. 318 del COOTAD, la misma que se efectuará el día **viernes 03 de julio del 2026**, a partir de las **09h00**, en la Sala de Sesiones de la Alcaldía, o en caso de presentarse una



eventualidad podrán acceder de manera virtual, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte del Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón.
2. Conocimiento y Resoluciones sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal:
*Acta No. 024-2026, de fecha 18 de junio del 2026.
4. Aprobación en Primera Instancia del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula el Procedimiento de Liquidación e Indemnización por Supresión de Puestos, Renuncia Voluntaria o Retiro Voluntario para Acogerse a la Jubilación de los Servidores y Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, que se Encuentran Amparados por la Ley Orgánica del Servicio Público y Código de Trabajo.
5. Autorización al Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón para que bajo los términos del Art. 60, literal n) del COOTAD, proceda con la Suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Santa Rosa y la Empresa Pública de Mercado, Camal y Feria Libre Santa Rosa, EMCA SR EP, representado por la Ing. Mariuxi Rodríguez Reinoso, en calidad de Gerente, para la utilización de las instalaciones del mercado tipo centro comercial.
6. Informe del señor alcalde.
7. Clausura.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mgs. Patsy Lisette Jácome Calle
SECRETARIA GENERAL

NUT: GADMSR-2026-10528

